

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xàtiva

2023/14774 Anuncio del Ayuntamiento de Xàtiva sobre las bases generales reguladoras de los procesos selectivos para el acceso a la función pública en el marco de la oferta pública extraordinaria de estabilización de la ocupación temporal.

ANUNCIO

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de octubre de 2023, se complementan y completan las bases generales reguladoras de los procesos selectivos al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad de la ocupación pública.

- Bases generales que regirán los procesos selectivos para el acceso a la función pública en el marco de la Oferta Pública Extraordinaria de Estabilización de la Ocupación Temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP número 249, de 29 de diciembre de 2022, y la posterior modificación por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de junio de 2023 publicado en el BOP número 122, de 26 de junio de 2023.

Se complementa y completa la siguiente base en este sentido:

BASES GENERALES.

Base cuarta. Solicitudes.

4.1. Participantes

Donde dice: "4.1.C) En el sistema selectivo de concurso deberá presentarse junto con la solicitud de tomar parte en la convocatoria, la Memoria a que se refiere la base 9.2, apartado B) 5, de las presentes bases."

Debe decir: "4.1.C) En el sistema selectivo de concurso deberá presentarse junto con la solicitud de tomar parte en la convocatoria, la Memoria a que se refiere la base 9.2, apartado B) 5, de las presentes bases."

Esta memoria ha de ser anunciada en el trámite de inscripción de la sede electrónica y presentarse en sobre cerrado y sellado, en la Oficina Xàtiva Integral 24 horas (OXI 24H) del Ayuntamiento de Xàtiva, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de presentación de solicitudes."

Xàtiva, a 7 de noviembre de 2023. —El alcalde, Roger Cerdà Boluda.

